

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fuente Obejuna**

Núm. 3.150/2023

Por acuerdo del Pleno Municipal de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 3 de julio de 2023, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2023-2024, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-, se hace públi-

co para general conocimiento. El texto obra en el correspondiente Expediente Administrativo Electrónico nº 3666/2023, así como en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento:

<https://fuenteobejuna.es/>

Contra este acuerdo cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la forma y los plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

En Fuente Obejuna, 11 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Silvia Mellado Ruiz.